

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

6616 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre modificación sustancial de la concesión de la que es titular Noatum Terminal Sagunto, S.L.U. en el puerto de Sagunto, por prórroga del plazo concesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en sesión celebrada 12 de febrero de 2025, de acuerdo con la Propuesta de Resolución elevada por la Dirección General, acordó:

Autorizar la modificación sustancial de la concesión titularidad de Noatum Terminal Sagunto, S.L.U. por prórroga del plazo concesional en cuarenta y dos (42) meses.

En virtud de dicho acuerdo, se modifican la Cláusula Primera del Pliego de Cláusulas de Explotación, en lo relativo al plazo concesional, y la Cláusula Segunda, en lo referente a la superficie de ocupación, que queda fijada en 123.205 m² ubicados en el muelle centro del puerto de Sagunto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 88 en relación con el Artículo 85.7, ambos del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 11 de febrero de 2026.- Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A260007999-1